MG

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE GRAN CANARIA, 2016.

Que emite la instructora del expediente, de conformidad con lo establecido en la base 14.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, publicada en el BOP nº 166, de 26 de diciembre de 2008, y en la Base octava de la Convocatoria de Subvenciones para la adquisición de Fondos Bibliográficos y Documentales en las Bibliotecas Municipales de Gran Canaria, 2016, publicada en el BOP nº 83 de 11 de julio de 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 11 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial de La Provincia de las Palmas la referida convocatoria, abriéndose un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación, de tal modo que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 3 de agosto de 2016.

Segundo.- Con fecha 01/08/2016 se tramita una transferencia de crédito, por importe de 12.000 €, sobre la cuantía inicialmente destinada para esta Convocatoria, pasando de un montante inicial de 28.000 euros a una cuantía final de 40.000 euros. Tal incremento es conforme con lo establecido en la base quinta de esta convocatoria que preveía la posibilidad de un incremento económico en su dotación inicial sin necesidad de tramitar una nueva convocatoria.

Tercero.- Dentro del plazo de participación en esta convocatoria (12 de julio a 3 de agosto 2016) se recibe documentación de un total de **18 municipios**, de los cuales **4** acompañan a su solicitud los documentos preceptivos y **14** han sido requeridos para que aporten o subsanen la documentación indicada en cada caso, advirtiéndose de que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, salvo para el caso del *Certificado de Aplicación Presupuestaria e importe asignado para adquisiciones bibliográficas de la Biblioteca Municipal,* cuya ausencia o incorrecta subsanación sólo implicará una valoración de cero puntos para este

Bravo Murillo, 23
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 65 · Fax. 928 21 96 66

Código Seguro De Verificación:	fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Fecha	18/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Margarita De Jesus Granado Jiménez - Tec. Adm. Gen. Cultura Ii		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Página	1/4

criterio. Todo ello, de conformidad con el anuncio de la Instructora del procedimiento, publicado el 21 de septiembre de 2016 en los tablones de anuncios de la Corporación y en las siguientes páginas webs: www.grancanaria.com y www.grancanariacultura.com.

Tercero: Dentro del plazo de subsanación se advirtió que había faltado requerirle a uno de los municipios participantes (Vega de San Mateo) el *Certificado de Aplicación Presupuestaria e importe asignado para adquisiciones bibliográficas de la Biblioteca Municipal*; por ello se procedió a notificarle, con fecha 28/09/2016, la necesidad de tal subsanación, concediéndole un nuevo plazo de 10 días hábiles para su aportación.

Cuarto: Una vez transcurrido el plazo establecido para subsanar se observan los siguientes resultados:

- 11 municipios presentaron diversa documentación en respuesta a la subsanación solicitada.
- 1 municipio (Telde) no aportó el Anexo II ni presentó la subsanación del Anexo III.
- 2 municipios (Artenara y San Bartolomé de Tirajana) no aportaron la subsanación del único requisito exigido: *Certificado de Aplicación Presupuestaria e importe asignado para adquisiciones bibliográficas de la Biblioteca Municipal,* lo que implica una valoración de cero puntos en ese criterio.

Quinto: Finalizado el examen de la totalidad de la documentación aportada por los Ayuntamientos participantes, se procede a aplicar los baremos correspondientes a cada uno de los ocho criterios de valoración establecidos en la base sexta de esta Convocatoria, tal como se recoge en la Tabla Anexa a la presente Propuesta de Resolución.
De este modo resulta que, para una **dotación presupuestaria final de 40.000 €**, y habiéndose obtenido un **total de 318 puntos** por todos los municipios admitidos, se deduce que **cada punto tiene una valoración económica de** 125,7861635 € (redondeando: **125,78 €**), lo que permite calcular la subvención que corresponde a cada Ayuntamiento, según se detalla en el apartado Primero de esta Propuesta de Resolución (página 3).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Fecha	18/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Margarita De Jesus Granado Jiménez - Tec. Adm. Gen. Cultura Ii		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Página	2/4

Segundo.- Lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, publicada en el BOP nº 166, de 26 de diciembre de 2008, y en la Convocatoria de Subvenciones para la adquisición de Fondos Bibliográficos y Documentales en las Bibliotecas Municipales de Gran Canaria, 2016, publicada en el BOP nº 83 de 11 de julio de 2016.
Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

SE PROPONE:

Primero.- Conceder conforme a la aplicación de los criterios de valoración establecidos en esta Convocatoria, las siguientes subvenciones a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	25	3.144,65
AYUNTAMIENTO DE ARTENARA	8	1.006,29
AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	28	3.522,01
AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	22	2.767,30
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	30	3.773,58
AYUNTAMIENTO DE MOGAN	20	2.515,72
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	22	2.767,30
AYUNTAMIENTO DE SANTA BRIGIDA	13	1.635,22
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	30	3.773,58
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA	19	2.389,94
AYUNTAMIENTO DE TEJEDA	10	1.257,86
AYUNTAMIENTO DE TEROR	12	1.509,43
AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	13	1.635,22
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	14	1.761,01
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	13	1.635,22
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO	25	3.144,65
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA	14	1.761,01

Total Concedido: 40.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Fecha	18/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Margarita De Jesus Granado Jiménez - Tec. Adm. Gen. Cultura Ii		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Página	3/4

Segundo.- Tener por desistido al Ayuntamiento de Telde por no presentar subsanación sobre la documentación requerida.

Tercero.- Conceder un **PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución Provisional para que los interesados puedan **formular las alegaciones, que en su caso estimen oportunas.**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que resulta incorporada al presente documento mediante firma electrónica.

LA INSTRUCTORA
LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Margarita Granado Jiménez
(firmado digitalmente)

SR. CONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA

Código Seguro De Verificación:	fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Fecha	18/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Margarita De Jesus Granado Jiménez - Tec. Adm. Gen. Cultura Ii		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fnhs+hbuXDBtK4gGNi3WfA==	Página	4/4